



DECRETO N° 2708
CHIGUAYANTE, 21 OCT 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226/2015, el Oficio N°733, con V°B° del Señor Administrador Municipal, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Juan Alcaino Espinoza.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 20hrs, mensuales). Sábados 11 y 25. (Máximo 10 horas mensuales).	• Atención extraordinaria Licencia de Conducir.
Elfrides Oñate Muñoz.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 11 y 25. (Máximo 20 horas mensuales).	• Atención extraordinaria Licencia de Conducir.
Georgina Moya Leiva.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 11 y 25. (Máximo 10 horas mensuales).	
Jacqueline Gourdet Canales.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 11 y 25. (Máximo 20 horas mensuales).	
Luis Carlos Espinoza Araneda.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 11 y 25. (Máximo 20 horas mensuales).	
Igor Moscoso Francesconi.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 11 y 25. (Máximo 20 horas mensuales).	
Erika Villarroel Osorio.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).	• Ordenamiento de archivo P.C.V.
Carla Paredes Lagos.	Septiembre 2015.		
Karina Silva Urzúa.	Septiembre 2015.		
Francisco Medina Toloza.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55 y Viernes de 16:05 hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados 11 y 25. (Máximo 20 horas mensuales).	• Ordenamiento de archivo P.C.V. • Apoyo licencias de conducir.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCHN/hchn.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 21 OCT 2015 HORA 18:00
PROCEDENCIA ALCALDE
PMA